

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2012**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de ADMINMEDIC S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de ADMINMEDIC S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de ADMINMEDIC S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el estado de resultados integrales, considerando que la empresa ha iniciado sus operaciones en el mes de septiembre del 2012.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi análisis de los documentos en mención.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estas normas requieren que una revisión bien elaborada y aplicada para obtener certeza confiable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de relevancia. Esta revisión incluye también la evaluación de las políticas de contabilidad aplicadas y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee un sustento adecuado para el informe.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, todos los aspectos importantes, la situación financiera de ADMINMEDIC S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones; de conformidad con las NIIFs.

5. La revisión no reveló situaciones, en las transacciones y documentos analizados que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de estos aspectos por parte de los administradores de ADMINMEDIC S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

6. Durante la evaluación y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

7. El cumplimiento por parte de ADMINMEDIC S.A. de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

8. Es mi obligación informar que ADMINMEDIC S.A., cumplió con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), considerando que el año 2012 es su primer año de operación.

COMISARIO REVISOR

Debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la empresa para el cumplimiento de mis funciones y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en la Ley de Compañías



Ing. Com. Verónica Bravo

COMISARIO
CI. 1708675275